

**EN QUINTO FORO DE REFORMA ELECTORAL, PIDEN ANALIZAR RESTRICCIONES**

# Plantean desaparecer veda en los procesos electorales

**Postura.** Instan a garantizar piso parejo para medios y en redes sociales; alertan que *Mañanera* viola período

JORGE X. LÓPEZ

Representantes de radio y televisión, además de expertos en redes sociales, coincidieron en que las restricciones de propaganda durante las campañas y la veda previa a las votaciones son figuras que deben analizarse con la intención de desaparecerlas.

En el debate del sexto foro de la reforma electoral que se lleva a cabo en la Cámara de Diputados, el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, José Antonio García Herrera argumentó que la veda "nadie la respeta".

Pidió eliminarla porque no tiene razón de existir y atenta contra las actividades de los funcionarios públicos, cuya obligación es informar a los ciudadanos sobre lo que hacen o dejan de realizar.

"Creo que no debería de existir. Los gobernadores, los presidentes, los alcaldes, todos los funcionarios públicos, inclusive los legisladores, una de sus obligaciones es informar lo que están haciendo, ¿cuándo?, en todo momento, ¿por qué debe de haber una veda electoral?"

"Además, esa veda perjudica incluso al Presidente, en *La Mañanera* estamos violando siempre en jornadas electorales, todos los medios (...) porque cómo dejamos de transmitir temas de *La Mañanera*, estamos hablando del Presidente de la República", expuso.

Y por si fuera poco, continuó, en redes sociales nadie respeta dicho período, porque ni siquiera está regulado, "yo no digo: tenemos que desregular a todos, no, pero tenemos que tener un piso parejo para todos los medios de comunicación".

#### VIOLACIONES PASADAS

Las restricciones para emitir propaganda gubernamental incluyen desde la prohibición de logros y avances de Gobierno, hasta el impedi-



logros y avances de Gobierno, hasta el impedimento para que los gobernantes publiciten sus acciones, hablen del proceso electoral o lleven a cabo actos que pudieran configurarse como promoción.

En los últimos procesos electorales, el presidente Andrés Manuel López Obrador acumula al menos una decena de resoluciones firmes del Tribunal Electoral, por transgredir las reglas y publicitar logros y acciones en sus conferencias, así como en actos públicos; por

ejemplo, sus informes de labores que han coincidido las campañas.

Respecto al periodo de silencio, que se impone al terminar las campañas y hasta culminar la jornada de votación, uno de los casos más emblemáticos de violación a ese precepto constitucional es la multa al Verde Ecologista por 40 millones de pesos por esconder una campaña de promoción, como apoyos orgánicos, de artistas e influencers.

#### CONTRA NOTICIAS FALSAS

Ante ello, en el foro García Herrera insistió en que debe haber una reforma electoral de fondo pero en materia de comunicación política, porque el sector que representa ha sido el más sobre regulado.

El fundador de la organización educativa Responsabilidad Digital y consejero electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Roberto Ruz Sahrur,

apuntó que durante la veda electoral ganan mucho protagonismo las noticias falsas.

Y la única manera de contrarrestarlas es con los medios tradicionales que emitan información veraz, pero están impedidos por la ley.

Hasta el quinto foro del Parlamento Abierto habían participado siete legisladores de Morena, cuatro del PAN, de parte del PRI, PT y PVEM lo han hecho tres de cada uno, y ninguno de MCyPRD.